

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C. 3 de diciembre de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 405-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS_CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, mediante Oficio No.3129-SS-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la creación de 25 plazas (veinticinco) plazas del Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, para dar cumplimiento a la primera fase de nombramientos en el marco del Decreto Legislativo No.047-2020 publicado en el diario oficial La Gaceta No.35,270 el 1 de junio del 2020 y Acuerdo Ejecutivo No.003-2020 publicado en fecha 22 de diciembre de 2020, en el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir acuerdos de nombramiento permanente del personal Médico y Sanitario, Asistencial y Personal de Apoyo que actualmente labora bajo la modalidad de contrato, incluyendo el contratado a través del proyecto "Código Verde Más" siempre y cuando no tenga ya una plaza permanente en el sistema de Salud Pública del País, las que serán ubicadas en los Programas; 18 Rectoría de Salud, 19 Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictámenes Técnico favorable No. DCPS-0534-2021, de fecha 27 de septiembre del 2021segun Oficio No.DGSC-RAM-0488-2021 de fecha 12 de octubre de 2021. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.155-DGP-AE de fecha 23 de noviembre de 2021, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.124, 127 y 149 numeral 1, de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente, Decreto Legislativo No. 047-2020 y Acuerdo Ejecutivo No. 003-2020. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal de la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas solicitadas con efectividad a partir del 1 de noviembre del 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124, 125 y 149 numeral 1, de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente, Decreto Legislativo No. 047-2020 y Acuerdo Ejecutivo No. 003-2020. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Crear en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas siguientes:

INSTITUCION 060
SECRETARIA DE SALUD
PROGRAMA 18
RECTORIA DE SALUD
ACT/OBRA 07
VIGILANCIA DE LA SALUD
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 056 Unidad de Vigilancia
de la Salud (UVS)

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 209,767.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 17,481.00

11710 11 001 0000 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo " 30,417.00
11750 11 001 0000 Contribuciones al Seguro Social " 5,615.00

No. DE PLAZAS A CREAR	CODIGO DE PLAZA	GRUPO/ NIVEL	NOMBRE DE LAS PLAZAS	SUELDO MENSUAL	TOTAL 2 MESES
5	N/A	N/A	MICROBIOLOGO	20,976.66	41,953.32

ACT/OBRA 12
COORDINACION SUPERIOR DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 058 Subsecretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud

10000 SERVICIOS PERSONALES
11100 11 001 0000 Sueldos Básicos L. 596,134.00
11510 11 001 0000 Décimo Tercer Mes " 49,678.00
11710 11 001 0000 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo " 86,440.00
11750 11 001 0000 Contribuciones al Seguro Social " 11,229.00

No. DE PLAZAS A CREAR	CODIGO DE PLAZA	GRUPO/ NIVEL	NOMBRE DE LAS PLAZAS	SUELDO MENSUAL	TOTAL 2 MESES
10	N/A	N/A	MEDICO GENERAL	29,806.69	59,613.38

PROGRAMA 19
PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 048 Gerencia Administrativa Región Metropolitana de Tegucigalpa
UNIDAD EJECUTORA: 047 Dirección Región Metropolitana de Tegucigalpa

10000 SERVICIOS PERSONALES
11100 11 001 0000 Sueldos Básicos L. 596,134.00
11510 11 001 0000 Décimo Tercer Mes " 49,678.00
11710 11 001 0000 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo " 86,440.00
11750 11 001 0000 Contribuciones al Seguro Social " 11,229.00

No. DE PLAZAS A CREAR	CODIGO DE PLAZA	GRUPO/ NIVEL	NOMBRE DE LAS PLAZAS	SUELDO MENSUAL	TOTAL 3 MESES
10	N/A	N/A	MEDICO GENERAL	29,806.69	59,613.38

TOTAL AMPLIACIONES..... L. 1,750,242.00
=====

ARTICULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 060
SECRETARÍA DE SALUD
PROGRAMA 20
PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO
NIVEL DE ATENCION (SERVICIOS HOSPITALARIOS)
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 007 Gerencia Administrativa
Hospital Leonardo Martinez
UNIDAD EJECUTORA: 006 Dirección Hospital Leonardo Martinez

10000 SERVICIOS PERSONALES
11520 11 001 0000 Sueldos Básicos L. 240,599.00

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 016 Gerencia Administrativa
Hospital San Isidro
UNIDAD EJECUTORA: 015 Dirección Hospital
San Isidro

10000 SERVICIOS PERSONALES
11520 11 001 0000 Sueldos Básicos L. 109,643.00

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 018 Gerencia Administrativa
Hospital General San Felipe
UNIDAD EJECUTORA: 017 Dirección Hospital
General San Felipe

10000 SERVICIOS PERSONALES
11520 11 001 0000 Sueldos Básicos L. 550,000.00

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 023 Gerencia Administrativa
Hospital Mario Catarino Rivas
UNIDAD EJECUTORA: 022 Dirección Mario Catarino Rivas

10000 SERVICIOS PERSONALES
11520 11 001 0000 Sueldos Básicos L. 850,000.00

TOTAL FINANCIAMIENTO.....L. 1, 750,242.00

=====

NOTIFIQUESE: (F Y S) **ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 **FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021"

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de diciembre del año dos m

NY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*wylv